



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 AGO 2024

Expte. N° 25.534/23

VISTO estas actuaciones y la providencia de fs. 495 de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifiquen en los artículos 2° de las Resoluciones Rectorales N° 1430-23, N° 1431-23, N° 1432-23, N° 1433-23 la parte referida a la imputación consignada en las mismas, donde dice: "*dependencia 10-005-00*", debe decir: "en la dependencia 16-006-17".

QUE dichos actos administrativos aprueban los Contratos de Locación de servicios de los Sres. María José GIRALDEZ, Elsa Laura GONZALEZ por el período de abril a diciembre de 2023, y Lucas Marcelo PAZ, en su caso desde abril a junio, y de julio a diciembre 2023.

Por ello, y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el artículo 2° de las Resolución Rectorales N° 1430-23, N° 1431-23, N° 1432-23 y N° 1433-23, solamente en las partes referidas a la imputación del gasto, donde dice: "*en la dependencia 10-005-00*", debe decir: "en la dependencia 16-006-17".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1552-2024